



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: lunes, 23 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CREACIÓN BOLSA DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES

Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos y excluidos para la participar en el proceso de selección para la constitución de bolsa de [trabajo/empleo], en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la relación de participantes es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos:

APELLIDOS	D.N.I.
CATALÁN MORALES	***7427**
ENCABO BLAZQUEZ	***2943**
GARCÍA IBÁÑEZ	***4252**
LOPEZ LOPEZ	***4398**
MUÑOZ MARTÍNEZ	***4741**
SERENA GARCÍA	***8250**
YUNTA BALLESTEROS	***1993**

La realización del ejercicio práctico comenzará el día 2 de marzo de 2026, a las



11:00 horas, en Centro Joven de Albalate de Zorita, c/ La Fuente, 40; 19117; Albalate de Zorita (Guadalajara), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa de su identidad.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante Alcaldesa Presidenta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otro lugar. , en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Albalate de Zorita, a 19 de febrero de 2026 firma la presente la Alcadesa Presidenta del Ayuntamiento de Albalate de Zorita, Dña. María Isabel Ortíz Morante.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b0285584638d28a26bf9a24f32b0aad542179350